



**ARZOBISPADO DE MENDOZA**  
**INSTITUTO VIRGEN DEL CARMEN**  
**DE CUYO P-76 \_ PS-76**  
Sarmiento 240 – Maipú – Mendoza  
Tel. (0261)-4972514 ; e-mail: [ivcc@speedy.com.ar](mailto:ivcc@speedy.com.ar)



## **MESAS DE EXAMEN PARA ALUMNOS CON ESPACIOS PENDIENTES DE APROBACIÓN, LIBRES Y EQUIVALENCIAS**

### **RESOLUCIÓN Nº 1159/2020 D.G.E.**

En respuesta a la normativa: Resolución N° 1159-DGE-2020, Resolución N° 656-DGE-2020 (aplicada en las mesas de alumnos finalizantes) y el protocolo elaborado por la sección IV para implementar estas mesas de examen destinadas a alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y equivalencias, se establece el protocolo a seguir.

- **Inscripciones:** Desde el día 31 de agosto al 04 de septiembre inclusive. El alumno deberá completar el formulario destinado a tal fin disponible en el aula virtual de la escuela. **ES MUY IMPORTANTE QUE LA INFORMACIÓN EN DICHO FORMULARIO NO CONTENGA ERRORES**, especialmente los datos de contacto.
- **Acta compromiso:** Posteriormente, cada alumno deberá completar un acta compromiso (disponible también en el aula virtual) y adjuntarla al formulario de inscripción. Se solicita leer atentamente el acta compromiso para cumplir con lo especificado en ella. Este procedimiento tiene que estar concretado como fecha límite el 4 de septiembre para poder rendir. El no cumplimiento de este requisito se interpretará como que el alumno no rendirá. Efectuados los dos pasos anteriores, los profesores de las materias en las que se inscribió se contactarán con los alumnos vía correo electrónico a fin de dar comienzo a la trayectoria.
- **Planilla con inscriptos:** La planilla con la información de los alumnos inscriptos se comunicará a los docentes a través del correo electrónico. En dicha planilla figuran los espacios curriculares en los que se inscribió cada alumno y también sus datos (DNI, correo electrónico, teléfono celular) tal como lo informaran los propios estudiantes.
- **Fechas:** La instancia examinadora se desarrollará por un lapso temporal de 4 semanas, a correr entre el 07 de septiembre de 2020 y el 02 de octubre de 2020.
- **Modalidad:** Está planteada como modalidad de recuperación de saberes continua con evaluación formativa. Se establece que cada profesor enviará a sus alumnos dos trabajos prácticos integradores los cuales deberán ser resueltos y devueltos para poder acceder a una instancia oral de evaluación final. Tanto a los trabajos como a la evaluación final se le asignará un porcentaje del examen.

La organización sería la siguiente:

- **Semana del 7 al 11 de septiembre:** envío del T.P.N°1 (25 % del total de puntaje). Se sugiere en esta oportunidad enviar el programa de la materia, así como también las pautas de trabajo, recomendaciones, exigencias, que se deberán tener en cuenta los alumnos durante todo el período.



**ARZOBISPADO DE MENDOZA**  
**INSTITUTO VIRGEN DEL CARMEN**  
**DE CUYO P-76 \_ PS-76**

Sarmiento 240 – Maipú – Mendoza  
Tel. (0261)-4972514 ; e-mail: [ivcc@speedy.com.ar](mailto:ivcc@speedy.com.ar)



- Semana del 14 al 18 de septiembre: envío del T.P.Nº2 (25 % del total de puntaje)
  - Semana del 21 al 25 de septiembre: una instancia de consulta a través del medio virtual que el docente considere más conveniente de acuerdo a su realidad y a la del grupo de alumnos.
  - Semana del 28 de septiembre al 02 de octubre : evaluación final a través del medio virtual elegido (se le asignará el 50% restante del puntaje) Mientras dure esta instancia oral virtual, el estudiante no podrá levantarse de su silla salvo con autorización del docente (con docente testigo). Se sugiere que este medio sea el mismo que el utilizado el día de la consulta.
- **Comunicación:** Los trabajos prácticos serán enviados por cada docente al correo personal del alumno indicando fecha de entrega y solicitando un acuse de recibo. Una vez corregidos se devolverán al alumno con copia al correo de secretaría: [rectoria.ivcc@gmail.com](mailto:rectoria.ivcc@gmail.com)

La instancia de consulta y la evaluación final se realizará con algún sistema de videoconferencia que acordará cada docente con sus alumnos adaptándose a las posibilidades de cada uno. Esto deberá ser informado a la Dirección de la escuela. Es importante que los estudiantes y/o familias se familiaricen con el entorno virtual a utilizar durante el proceso y el examen y/o instancia de evaluación final, a los efectos de solucionar con anticipación cualquier inconveniente de índole técnico. El docente tendrá derecho de grabar las instancias de video conferencia si así lo deseara.

Los preceptores del curso en el que actualmente (2020) está el alumno serán los intermediarios en la comunicación en caso de presentarse algún inconveniente.

- **Incumplimiento:** Los alumnos están fehacientemente notificados de la modalidad del examen y han completado y firmado un acta compromiso al respecto por lo que se obligan a cumplir con las actividades propuestas por el docente. El no cumplimiento de los requisitos pautados por la Resolución, transformará al examen como inadmisibles, el estudiante será desaprobado y se deberá dejar constancia por escrito de la situación, que se elevará como documento adjunto con el acta digital.
- **Día y horario de exámenes:** Cada docente, de acuerdo a su organización personal, propondrá los días y horarios que les resulte conveniente, los que serán comunicados a la Dirección a fin de constatar que no existan superposiciones horarias en los exámenes de alumnos que tengan que rendir más de un espacio curricular. Dichas fechas serán comunicadas a través del aula virtual en la tercer semana.
- **Finalización:** Terminada la instancia examinadora el profesor titular completará el acta digital con las calificaciones obtenidas por los estudiantes y remitirá la misma a la Secretaría de la escuela (el mismo correo del cual la recibió). La



**ARZOBISPADO DE MENDOZA**  
**INSTITUTO VIRGEN DEL CARMEN**  
**DE CUYO P-76 \_ PS-76**

*Sarmiento 240 – Maipú – Mendoza*  
Tel. (0261)-4972514 ; e-mail: [ivcc@speedy.com.ar](mailto:ivcc@speedy.com.ar)



documentación en soporte papel se transcribirá como lo determina la normativa vigente para tal instancia evaluativa, una vez que se reestablezcan las clases presenciales.

- **Resultados:** Los resultados obtenidos en las mesas, serán informados por los docentes a los alumnos y a secretaría para el registro formal en los libros matrices y su posterior carga al GEM.